

Al contestar cite este número:  
Radicado DADEP No. 20243000030661



Bogotá D.C, 2024-03-11  
301 SGIEP

**PUBLICAR EN CARTELERA**

Señor  
LUIS CARLOS GOMEZ ROMERO  
Ciudad

REFERENCIA: Radicado Dadep No. 20244000020482  
Radicado Alcaldía Mayor de Bogotá No 2-2024-3846

**ASUNTO:** Respuesta a Traslado por Competencia - Ocupación del espacio público – CL 46 SUR  
TRANVERSAL 19.

Respetado Señor,

Amablemente y previo a la respuesta a los interrogantes remitidos con el radicado de la referencia, es pertinente aclarar que la Defensoría del Espacio Público es un Departamento Administrativo obra en desarrollo de las competencias establecidas en el Acuerdo 18 de 1999.

Ahora bien, procedo a brindar respuesta a su petición en el marco de nuestras funciones y competencias.

El sector señalado con ocupación indebida del espacio público ubicado en la CLL 45 SUR -AVENIDA CARRERA 14 /AVENIDA 41 SUR se considera un BIEN DESTINADO AL USO PÚBLICO, conforme el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 29 de diciembre 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", con uso de Zonas Viales - Vías Vehiculares - Calle 46 Sur, identificado con Registro Único de Patrimonio Inmobiliario 3434-3.

Ahora bien para el caso que nos ocupa, referente al uso indebido del espacio público por vehículos estacionados causando traumatismo en la movilidad del sector, relacionados con la actividad económica desarrolladas en los costados de las vías públicas, se remite copia a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y a la Secretaria Distrital de Movilidad para que incluya dentro de su cronograma mensual de intervención sobre actividades de Inspección Vigilancia y control, la realización de acciones necesarias constantes con el fin de evitar los inconvenientes a la ciudadanía en general.

Atentamente,



**ARMANDO LOZANO REYES**

Subdirector

Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público -SGIEP-

Proyectó: Diana Marengo R. – Abogada contratista SGIEP -Defensa *Shue*

Revisó: Claudia Poveda F. – Profesional Especializada SGIEP – Defensa.  
Claudia Calderón – Asesora SGIEP *CLC*

Copia Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe  
[cdi.ruribe@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.ruribe@gobiernobogota.gov.co)

Secretaria Distrital de Movilidad  
[radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co](mailto:radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co)



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Fecha febrero 2024  
Cod archivo 30038

